



## PRESENTACIÓN

- **Breve descripción de la asignatura:** Esta asignatura tiene por objeto analizar los diferentes sistemas jurídicos que se han sucedido a lo largo de la historia, de forma que permite conocer las aportaciones de las diferentes culturas jurídicas a lo largo del tiempo. Son objeto de estudio tanto las fuentes del derecho como las instituciones propias de la comunidad política característica de cada época. Aunque en algunas etapas se atiende específicamente al derecho español, se tratan fenómenos jurídicos universales, como el derecho romano, la cultura del *ius commune*, el surgimiento de los Estados, el liberalismo, el constitucionalismo o la codificación.
- **Carácter:** Básica
- **ECTS:** 6
- **Curso y semestre:** Primer Curso, segundo semestre. Curso 2025-2026.
- **Idioma:** Castellano
- **Título:** Dobles Grados en Relaciones Internacionales / Derecho / Filosofía
- **Módulo y materia de la asignatura:** Módulo I. Fundamentos de Ciencias sociales y jurídicas: instituciones jurídicas básicas
- **Profesor responsable de la asignatura:** Rafael García Pérez
- **Horario y Aulas:** <https://www.unav.edu/web/facultad-de-derecho/estudiantes/horarios>

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

### Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Historia del Derecho son las siguientes:

#### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### *Competencias generales*

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.



# Universidad de Navarra

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

## *Competencias específicas*

CE1 - Conocer la historia del Derecho, los hitos principales del pensamiento político en la tradición occidental, las instituciones fundamentales del Derecho privado romano y los conceptos básicos de la teoría del Derecho.

## PROGRAMA

**Tema 1. Historia y derecho.** 1. La Historia del Derecho en la formación del jurista. 2. Tradición, interpretación y derecho: a) la representación liberal de la historia jurídica; b) Los textos fundacionales de la cultura y del derecho occidental: Atenas, Jerusalén, Roma. 3. Experiencias jurídicas en la historia de Occidente: a) experiencia romana; b) experiencia altomedieval; c) experiencia islámica; d) experiencia del *ius commune*; e) experiencia del *common law*, f) experiencia del *civil law*.

### La época del derecho común (siglos XII-XVIII)

**Tema 2. Formación y expansión del *ius commune*** 1. Introducción: a) Los dos poderes universales: Imperio y Papado; b) La formación de los reinos europeos; c) El renacimiento de la vida ciudadana. 2. El eje de coordenadas de la nueva experiencia: *ius civile/ius canonicum* y *ius commune-iura propria*. 3. Reforma de la Iglesia y derecho canónico: la formación del *Corpus Iuris Canonici*. 4. El estudio del *ius civile*: glosadores, comentaristas y centralidad de la *aequitas* en la interpretación. 5. Los *Libri Feudorum*. 6. Instituciones del *ius commune*: familia, propiedad y contrato. 7. La expansión del *ius commune*: juristas y Universidades.

**Tema 3. Consolidación, diversificación y declive del *ius commune*.** 1. Un nuevo contexto histórico: a) Renacimiento y humanismo; b) Las reformas religiosas; c) La expansión atlántica. 2. El *mos italicus* tardío. 3. El *mos gallicus*. 4. El *usus modernus pandectarum*. 5. El auge de las recopilaciones y consolidaciones.

**Tema 4. Los derechos propios hispánicos.** 1. Introducción: sociedad corporativa y concepción jurisdiccional del poder. 2. La formación de los reinos y coronas. 3. Los derechos propios hispánicos en la Baja Edad Media. 4. La monarquía española y los derechos propios de los reinos. 5. Los decretos de Nueva Planta y la reducción de la diversidad.

**Tema 5. Los fundamentos del nuevo orden jurídico.** 1 El iusnaturalismo racionalista: los orígenes del Estado y del individuo moderno. 2. La Ilustración y la crítica del orden jurídico tradicional. 3. El desarrollo del moderno *ius gentium*.

### Del Estado liberal al Estado constitucional (siglos XIX-XX).

**Tema 6. El constitucionalismo moderno.** 1. El modelo constitucional inglés. 2. El modelo constitucional norteamericano. 3. El constitucionalismo francés.



# Universidad de Navarra

**Tema 7. Estado y Constitución en el siglo XIX español.** 1. La Ilustración española y las doctrinas constitucionales 2. Las Constituciones españolas del siglo XIX: del modelo gaditano al conservadurismo restaurador de 1876.

**Tema 8. Estado y Constitución en el siglo XIX** 1. La teorización del Estado de Derecho: la consolidación de la ley. 2. La Administración estatal y la ocupación del espacio público. 3. La Justicia como poder y como administración. 3. La evolución de los derechos. 4. Derecho internacional y colonialismo europeo. 4. Estado y Constitución en la España del siglo XIX. 5. Un camino histórico diferente: la *rule of law*.

**Tema 9. La codificación decimonónica.** 1. Concepto y presupuestos. 2. La codificación napoleónica en Francia. 3. Codificación y ciencia jurídica en Alemania 4. La codificación en España: la difícil unificación del derecho civil.

**Tema 10. Del Estado Liberal al Estado Constitucional.** 1. La crisis del Estado liberal: la república de Weimar como paradigma. 2. La negación del Estado liberal. 3. La supremacía de los derechos y la jurisdicción constitucional en Europa. 4. La declaración universal de los derechos de 1948. 5. La superación jurídica del marco estatal.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

### Régimen de clases

El programa de la asignatura cuenta con un total de 10 lecciones, para cuya preparación el alumno contará con materiales de estudio colgados en ADI.

Se dedicará a cada tema al menos una sesión explicativa del profesor, en la que se hará una contextualización general, se destacarán los puntos principales y se incidirá en las cuestiones de mayor interés.

Las demás sesiones de trabajo en grupo se dedicarán al análisis y comentario de textos histórico-jurídicos, profundizando en aspectos concretos. También se resolverán las dudas que planteen los alumnos y se trabajarán las lecturas complementarias que acompañan a cada tema, valorando las intervenciones de los alumnos.

El alumno podrá ir realizando en las clases las anotaciones personales que estime pertinentes para aclarar o completar los materiales de trabajo de la asignatura.

Las clases requieren la participación activa de todos los alumnos

### Prueba parcial

- Se realizará una prueba parcial que comprende la mitad de la asignatura (lecciones 1 a 4, ambas inclusive)
- Consistirá en la respuesta a tres preguntas de extensión media.
- Esta prueba, de carácter **no liberatorio**, supondrá un 15 % de la nota final.
- La prueba parcial tendrá lugar el 27 de febrero a las 10.00.

### Trabajo fuera del aula

El alumno:

- Debe hacer un estudio pausado de cada tema previo a las clases, anotando dudas o las cuestiones que desee plantear. Para este estudio dispone de los materiales de la plataforma ADI.



# Universidad de Navarra

- Preparará con antelación los textos histórico-jurídicos y las lecturas complementarias correspondientes a cada lección del programa, que serán objeto de análisis en las sesiones de grupo.

## EVALUACIÓN

### CONVOCATORIA ORDINARIA

La asignatura se divide en 10 temas y se puntúa sobre 10.5.

La nota final de la asignatura se integrará a partir de los siguientes conceptos:

Examen parcial que constará de tres preguntas a desarrollar: 15%.

Entrega de un esquema y un comentario crítico sobre un texto proporcionado por el profesor: 15%.

Asistencia y participación en clase: 15%.

Examen final que constará de cinco preguntas a desarrollar: 60%. Para poder superar la asignatura habrá que sacar por lo menos un 4.5 en el examen final.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En la convocatoria extraordinaria de junio el 100% de la nota final será el examen final que constará de cinco preguntas teóricas.

## HORARIOS DE ATENCIÓN

**Dr. Rafael García Pérez** ([rgperez@unav.es](mailto:rgperez@unav.es))

- Despacho: 2710 Edificio. Ismael Sánchez Bella Planta 2ª
- Horario de tutoría: Previa cita concertada por mail: [rgperez@unav.es](mailto:rgperez@unav.es)

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

José Antonio Escudero, Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas, Madrid, 2012

Mercedes Galán Lorda, Historia del Derecho, Pamplona, Eunsa, 2021

Paolo Grossi, El orden jurídico medieval, Madrid, Marcial Pons, 1996

Marta Lorente y Jesús Vallejo (coords.), Manual de Historia del Derecho, Valencia, Tirant Lo Blanc, 2012